



FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

NIT 830064959-3

ASUNTO: CIRCULAR 001

PARA: COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES AFILIADOS

DE: PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

FECHA: 05 DE JUNIO DE 2018

Estimados Colegios Asociados;

Por medio de la presente, me permito informarles que en la reunión del Consejo Directivo realizada el pasado 25 de mayo de 2018, se resolvió comunicarles lo siguiente:

1. PERSONERÍA JURÍDICA Y LEGALIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LA FEDERACIÓN.

A la fecha, la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales cuenta con certificado de existencia y representación, debidamente legalizado, donde consta que actualmente cuenta con personería jurídica vigente y la representación legal la ejercemos, la suscrita en calidad de Presidente, y la doctora Margarita Márquez de Viveros, en calidad de Vicepresidente. Igualmente, se nombró como revisor fiscal al señor Juan Carlos Castro, quién viene desempeñando el cargo y dando asesorías a los Colegios que lo han solicitado, en materia contable.

2. PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA RAMA JUDICIAL Y SUS SERVIDORES”.

Federación Nacional de Jueces y Fiscales
Correo electrónico: federacionjyf@gmail.com
Tel. (2) 2375528
Cel. 3134941345

- 2.1. Durante los días 24 y 25 de mayo se realizó un trabajo intenso por parte de la Junta Directiva de la Federación, visitando como lo habíamos previsto en el plan de acción del programa Institucional “Mejoramiento de la Imagen de la Rama Judicial y de sus servidores” y logramos un total respaldo del Presidente de la Corte Suprema de Justicia; del Fiscal General de la Nación, con quién vamos a suscribir un convenio de acción contra la corrupción al interior de la Rama Judicial; del Presidente de la Sala Disciplinaria, quién se comprometió a integrarnos y lograr nuestra participación activa en la Reforma a la Justicia; del Consejo Superior de la Judicatura, quién manifestó su respaldo a actividades y resultados concretos del mismo; de la Directora de la Escuela Judicial, quién nos ofreció un trabajo conjunto de capacitación; del Director Ejecutivo Nacional de Administración Judicial, quién se comprometió a librar un oficio a todos los directores seccionales para que apoyen a los Colegios en la implementación del programa; y por directriz del Dr. Edgar Carlos Sanabria Melo, de las unidades de desarrollo y análisis estadístico y calidad.
- 2.2. En desarrollo de nuestro programa institucional, y desde la Asamblea realizada el 16 y 17 de marzo del presente año en Bogotá, se acordó que cada uno de los Colegios afiliados debe presentar su propio proyecto de implementación, y conforme a lo decidido por el Consejo Directivo, el plazo máximo para enviar al correo de la federación (federacionjyf@gmail.com) el respectivo proyecto es el día 14 de agosto del presente año, con la finalidad de lograr su incorporación en el presupuesto aprobado para la vigencia 2018. Igualmente, se informa que **para la entrega de éste auxilio económico por parte de la Federación, es requisito que el Colegio cuyo proyecto sea aprobado se encuentre al día en el pago de las cuotas de afiliación.**

3. SOLICITUD CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Con el objetivo de llevar un adecuado control de los colegios afiliados y su representación legal, se solicita a los asociados enviar al correo de la Federación, el certificado de existencia y representación legal.

4. VESTIDO INSTITUCIONAL PARA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2018 - XXVII SIMPOSIO NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

Para el día jueves **16 de agosto de 2018**, en el XXVII Simposio Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales, **todos los afiliados deben asistir con vestido institucional**, que en ésta ocasión **será la gorra con el logo del programa “Fortalecimiento de la imagen de la rama judicial y sus servidores”, jean, camiseta blanca con los distintivos del respectivo colegio y zapato sport**, teniendo en cuenta que culminada la jornada académica nos trasladaremos a efectuar la visita al Eco- Parque Cerro del Santísimo. **Además, deberán llevar su pendón, con el logo, lema y el compromiso con el plan institucional de la Federación**, para colocarlo en el sitio del evento.

5. ASIGNACIÓN DE CUPOS PARA ASISTIR AL XXVII SIMPOSIO NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

5.1. Se les recuerda a los Colegios afiliados que conforme con lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria verificada los días 16 y 17 de marzo del presente año, en desarrollo del punto 17, se asignaron **once cupos** para asistir al **XXVII SIMPOSIO NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES** a los siguientes colegios que asistieron a la misma: **Antioquia, Bucaramanga, Bolívar, Atlántico, Buga, Cali, Santa rosa de Viterbo, Huila, Bogotá, Tolima y San Gil**. Por tanto, los beneficiados deberán remitir al correo de la Federación:

- ✓ El nombre del Colegiado favorecido (Diferente al Presidente de cada Colegio) y si es del caso, comprobante de la reserva hotelera y tiquetes.

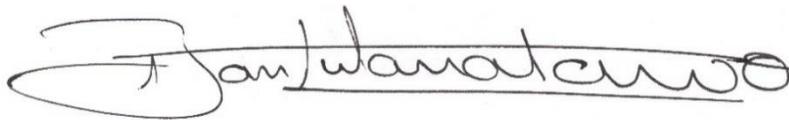
5.2. Los restantes ocho cupos se asignaran a quienes cumplan las condiciones determinadas en la Asamblea Ordinaria, es decir, a los Colegios que se encuentren al día en el pago de las cuotas de afiliación al 8 de junio del presente año; a los colegios que se afilien hasta el 8 de junio de 2018; o en su defecto mediante sorteo a los colegios que se encuentren al día en el pago de las cuotas de afiliación.

6. COLEGIOS QUE SE ENCUENTRA EN MORA EN EL PAGO DE LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN.

Se solicita e incentiva a los Colegios que no se encuentren al día en el pago de las afiliaciones, enviar al correo de la Federación su propuesta de pago, con el fin de lograr, sean tenidos en cuenta en las actividades, auxilios económicos y beneficios que ofrece la Federación.

De antemano le agradezco la atención brindada a la presente.

Cordialmente,



BARBARA LILIANA TALERÓ ORTIZ

Presidente de la Federación Nacional De Colegios de Jueces y Fiscales